Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ

DECRETO (E) Nº 3696

CHILLAN VIEJO, 12 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 26 del 09.01.2009, Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Emelina Ortega Lagos, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 08 de julio de 2013, presentada por Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por 5 día permiso compensatorio desde el día 22 de julio de 2013.

c) Decreto Alcaldicio (E) Nº del , que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 4 días desde 15.07.2013 al 19.05.2013, quedando 51 horas y 26 minutos pendientes.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**, Run 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, con 05 días permiso compensatorio, desde el 22.07.2013 hasta 26.07.2013.

2.-QUEDARA, disponible 7 hora y 26 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMP / Cvf
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Carpeta Personal.